

Señor(a):

Representante Legal (O QUIEN HAGA SUS VECES) TECHOS INMOBILIARIA & REAL ESTATE SAS  
Bogotá D.C.

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web y Cartelera**

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1082 del 24 de Noviembre del 2025**

Expediente No. 3-2024-5918-180

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **Resolución No. 1082 del 24 de Noviembre del 2025**, proferida por la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría Distrital del Hábitat - y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **29 de abril de 2026**, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **06 de mayo de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **7 de mayo de 2026**.

Se advierte que contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante este despacho el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente resolución rige a partir de su expedición.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que procede contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, mediante manifestación expresa que podrá ser remitida al correo electrónico: [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co)

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO  
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

*Elaboró: Jesus Portacio - Contratista*  
*Revisó: Jaime Arboleda - Contratista*